

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. Tomás CABEZÓN CASAS**, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

La Comisión Europea aprobó el pasado 19 de abril de 2021 el texto definitivo de las Directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2022-2027, incluyendo a las provincias de Cuenca, Soria y Teruel entre los territorios susceptibles de beneficiarse de ayudas estatales destinadas a las empresas al objeto de compensar las desventajas competitivas que provoca la despoblación. Las economías de las tres provincias suman menos del uno por ciento del PIB nacional por lo que no se vulnera la libre competencia que exige Europa.

Esta decisión, supone equiparar a estas tres provincias en materia de ayudas a las regiones más despobladas de Europa situadas en Suecia, Finlandia y Noruega, pudiendo beneficiarse de ayudas de estado equivalentes a un 20% de los costes laborales.

Siendo el empleo el agente fundamental para la atracción y mantenimiento de población y para la creación de riqueza en las zonas más desfavorecidas, con esta medida las empresas ubicadas en estas provincias podrán recibir hasta 160 millones de euros en ayudas europeas para financiar costes laborales.

- ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno definir el formato en que se concretarán dichas subvenciones?
- ¿Tiene previsto el Gobierno de España que se empiecen a aplicar las ayudas en el ejercicio 2022?

- ¿Tiene definido el número de empresas a las que afectaría? Detallar por provincias.
- ¿Qué requisitos exigiría a las empresas para poder acogerse a dichas ayudas?
- ¿Ha estudiado el Gobierno el impacto positivo que tendría de desarrollo en las provincias afectadas?

Madrid, 8 de octubre de 2021



Fdo:  
EL DIPUTADO



Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL